



RESOLUCION R-Nº 1711-2025

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 30 DIC 2025

Expte. N° 28/2024-SBU-UNSa

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución N° 07-SAD-2024 de fecha 25 de junio de 2024, por la que se adjudica los ítems 1, 2 y 3 de la Contratación Directa N° 11/2024 a la firma CARNES ROCA SRL CUIT N° 33-71049064-9, con domicilio en Lamadrid 302 Salta, por el monto de PESOS VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 22.623.700,00) con destino al Comedor Universitario Estudiantil; y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Providencia N° 1154 de fecha 19 de setiembre de 2025, la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD informa el pago efectuado a la mencionada empresa en concepto de adquisición final de carne aviar, y solicita se gestione la desafectación del importe de PESOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO (\$ 36.168,00), en concepto de fondos remanentes.

QUE las áreas pertinentes tomaron conocimiento de la finalización de la compra y del monto sobrante, considerando que es insuficiente para cualquier pedido destinado al servicio, por lo que se sugiere la desafectación del mencionado importe.

QUE la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO solicita se emita resolución desafectando la suma indicada.

QUE el pedido cuenta con el aval de la Sra. Vicerrectora, Dra. María Rita MARTEARENA.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA y en de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Desafectar la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO (\$ 36.168,00) de la respectiva partida presupuestaria afectada a la Contratación Directa N° 11/2024, para la adquisición de carne aviar, adjudicada mediante Resolución N° 07-SAD-UNSa a la firma CARNES ROCA SRL, CUIT N° 33-71049064-9, cuya compra se encuentra finalizada.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. DIEGO SIBELLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mo. MIGUEL MARTÍN NINA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA